



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE "CAMIÓN VOLQUETE BRIGADA SERVICIOS MÚLTIPLES". EXP 3238/2023

I. OBJETO.

Se definen las condiciones técnicas mínimas que regirán el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de "CAMIÓN BRIGADA SERVICIOS MÚLTIPLES". EXP 3238/2023.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO MÍNIMOS:

1.1.1.- Características Técnicas:

Cabina de tres plazas de color blanco .
Volquete basculante trilateral.
Sin bola trasera.

Motor

- potencia 145 (C.V.)
- par Nm CEE (m.kg): 300
- carburante: Diésel
- número de cilindros: 4
- cilindrada (cm3): 2200

Dimensiones

- longitud zona de carga (mm): 4800
- longitud total (mm): 6300
- anchura total: 2000
- altura exterior (mm): 2200
- anchura total (incluidos retrovisores exteriores): 2400
- distancia entre ejes: 4300
- altura al suelo en carga: 160
- altura cartola 50

Pesos

- carga útil (Kg): 1500
- peso autorizado : 3500





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

Caja de cambios

- número de velocidades: 6

1.1.2.- Equipamiento:

- o Sensor de lluvia y encendido automático de luces
- o Asistencia a la frenada de emergencia
- o Triángulos de averías.
- o Avisador acústico de marcha atrás.
- o Chaleco reflectante.
- o 1 extintor de 6 Kilogramos.
- o Alfombras de goma.
- o Manos libres bluetooth.
- o Rueda de repuesto.
- o Airbag conductor.
- o Dirección asistida.
- o Climatizador manual.
- o Mampara completa acristalada
- o Enganche.
- o Elevalunas delanteros eléctricos
- o Rueda de repuesto
- o Rotulado con el escudo del Ayuntamiento y la expresión "Ayuntamiento de Noain valle de Elorz- Servicios Múltiples"-

III. OTRAS CONDICIONES.

- **-Mantenimiento:** El oferente deberá incluir en su oferta un protocolo de pautas de mantenimiento del vehículo, especificando y desglosando todas las operaciones necesarias para la realización de un correcto mantenimiento preventivo y de reparación de aquellos elementos, que, por su uso o características, así lo precisen. Además, con la entrega deberá efectuar in situ las explicaciones pertinentes al respecto, así como de su funcionamiento.
- **Revisión:** La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste del vehículo a los dos meses de su suministro para garantizar el buen funcionamiento y duración de este. Esta revisión y ajuste será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

- **Garantía:** El objeto de suministro contará con un mínimo de garantía de DOS AÑOS para la rotura o sustitución de todo tipo de material con una normal utilización, incluyendo la reposición de todas las piezas y elementos defectuosos, y la mano de obra.
- La realización de todos los trámites necesarios para la obtención de permisos, autorizaciones administrativas, inspección ITV, gastos de matriculación, transporte y el montaje e instalación del equipamiento, correrán a cargo del adjudicatario y estarán incluidos en el precio. En ningún caso se aceptarán ofertas sobre vehículos usados.

IV. PLAZO

El plazo de entrega del vehículo con el equipamiento señalado será de **hasta 150 días naturales**, contados a partir del siguiente día hábil al de la formalización del contrato.

El suministro deberá entregarse en las dependencias municipales indicadas en el acuerdo de adjudicación y/o notificación.

En Noáin, en la fecha de la firma electrónica

Fdo.:

Begoña Lausín Serrano

Unidad Gestora

